

## **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

**“SUSCRIBETE A NUESTRAS PROMOCIONES ELECTRÓNICAS Y PARTICIPA DEL SORTEO DE IPHONE 12”.**

### **1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

La entidad mercantil MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA, S.A. con domicilio en Madrid Paseo Imperial N°40 y C.I.F. número A-28647451, ha decidido poner en marcha la presente promoción denominada **“SUSCRIBETE A NUESTRAS PROMOCIONES Y PARTICIPA DEL SORTEO DE UN IPHONE 12”**.

Las presentes condiciones de contratación (en adelante, las **“Bases”**) rigen el funcionamiento de la Promoción de suscripción al envío de comunicaciones de Makro sobre productos, servicios, campañas publicitarias y de marketing de Makro que puedan ser de su interés, así como sobre productos, servicios o campañas de marketing de empresas colaboradores de Makro del sector de la hostelería, transporte, telecomunicaciones, energético, ocio-turismo y financiero sin que esto último suponga una cesión de sus datos a estas empresas, participando en el sorteo de un **(1) IPHONE 12** (en adelante, el **“Promoción”**).

### **2. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.**

La Promoción tendrá lugar entre el 17 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021, ambos inclusive.

Makro se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la Promoción en cualquier momento anterior a su finalización, por causas justificadas que serán publicadas en la página de Makro [www.makro.es](http://www.makro.es), así como en cualesquiera otros canales de comunicación a través de los cuales se articule la Promoción.

La Promoción será de ámbito nacional. Podrán participar en la misma de forma gratuita todos los compradores autorizados de Makro que rellenen el formulario on-line disponible en la web de Makro para suscribirse a nuestras promociones facilitándonos su número de tarjeta Makro y su e-mail de contacto y que cumplan los requisitos establecidos en estas Bases.

### **3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

Para participar en la Promoción, es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser persona física mayor de dieciocho (18) años y residente en territorio español
- Ser titular o comprador autorizado de una tarjeta de compra de Makro
- Completar el formulario on-line con su N° de tarjeta de Makro, dirección de correo electrónico y móvil. Si el cliente ya hubiera facilitado a Makro sus datos de contacto con anterioridad, Makro incorporará con los datos facilitados a menos que indique posteriormente la supresión de los datos de contacto originales.
- Consentir la suscripción a las comunicaciones electrónicas de Makro y las bases legales de la presente promoción.
- Sólo se permitirá una participación por comprador

No podrán participar en la Promoción los empleados de Makro o sus empresas participadas, ni familiares de éstos hasta el segundo grado de consanguinidad, las agencias de publicidad y/o cualquier empresa interviniente en la promoción, los proveedores que puedan estar relacionados con la misma, así como cualquier persona que de forma directa o indirecta pueda estar relacionada con la organizadora o implicada en la realización de la presente Promoción o del Sorteo.

No podrán participar en la Promoción las personas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos anteriores. Si resultase ganadora alguna persona que no reúna los requisitos detallados en esta cláusula, quedará excluida de la Promoción y perderá su derecho a obtener el premio ganado.

La suscripción a las comunicaciones electrónicas de Makro con su participación en la Promoción supone la aceptación de todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases.

### **4. DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN.**

#### **4.1 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.**

Además de las limitaciones a la participación de los usuarios contempladas en las presentes Bases, en caso de que Makro detecte o tenga indicios suficientes, con independencia de la vía o medios técnicos utilizados para ello, de que una persona ha participado en la Promoción suplantando la identidad de otra, como si fueran

diferentes usuarios, o incumpliendo cualquier otro extremo de las presentes Bases, automáticamente se procederá a la eliminación y descalificación de dicho usuario infractor.

El participante declara que los datos facilitados son ciertos, exactos y completos, autorizando el uso de los mismos con los fines indicados en las presentes Bases Legales, así como en la [Política de Privacidad de Makro](#). En caso contrario, Makro se reserva el derecho a descalificar al participante de la Promoción.

## **5A. MECÁNICA DEL SORTEO**

Una vez finalizado el plazo señalado para poder participar en la Promoción, el 31 de enero de 2021, Makro creará un archivo en el que quedarán registrados todos los clientes que cumplan con los requisitos para participar en la Promoción.

La selección del ganador será el 15 de febrero de 2021 por sorteo realizado por el personal de CRM y CMD de Makro en presencia de una persona designada del Departamento Legal de Makro y en presencia de un testigo elegido aleatoriamente entre el personal de la oficina central de Makro.

Se procederá a abrir el archivo y se ejecutará la función aleatoria de la tabla Excel. El primer suscriptor registrado en las primera fila seleccionadas por el sistema, será el agraciado con el premio del sorteo. Los suscriptores registrados en las filas seleccionadas de segundo a cuarto lugar serán respectivamente los suplentes en caso de que el premio quedara desierto. El contenido de los datos de los clientes quedará en poder de Makro

Finalizado el acto del sorteo, se redactará un acta que firmarán los asistentes en la que se hará constar el desarrollo del mismo, las incidencias que se hayan producido y los nombres de los asistentes, el ganador (1) premiado y los tres (3) suplentes.

En el plazo máximo de quince (15) días naturales a contar desde la celebración del sorteo, se comunicará el resultado del mismo a los ganadores por el correo electrónico facilitado en el formulario de suscripción de las promociones.

Si en el plazo de cinco (5) días desde el envío del correo electrónico del resultado al premiado por Makro, alguno de los agraciados no aceptara expresamente su premio, se efectuará la comunicación al primer suplente, y si éste tampoco lo aceptara se hará sucesivamente hasta el quinto suplente. Si ninguno de ellos aceptara el premio se declarará desierto.

## **5B. ENTREGA DE PREMIOS Y DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS.**

El participante agraciado siguiendo la mecánica anterior recibirá el siguiente premio:

- **Apple iPhone 12 256GB Black, valorado en 915€**

El premio deberá ser retirado por el agraciado en el Centro del que es cliente, las partes de común acuerdo fijarán día y hora de entrega.

## **5C. OBLIGACIONES FISCALES.**

Para retirar el premio se aplicará lo establecido en el vigente Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la Promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

Las eventuales repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que Makro España queda relevada de cualquier responsabilidad. A tal efecto, y previa solicitud, Makro España emitirá y enviará el certificado correspondiente, conteniendo los datos relativos al premio.

## **5D. RESPONSABILIDADES Y GARANTÍAS.**

Makro, así como cualquiera de las entidades relacionadas con la Promoción, no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en el presente Sorteo.

Makro, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que puedan sufrir los ganadores de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a aquéllos durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

Makro podrá exigir a uno, varios o todos los ganadores, si lo estiman conveniente, la firma de una declaración de exención de responsabilidad de la organización, a entregar dentro del plazo establecido por ésta, como condición previa a la entrega de los premios.

Aun cuando Makro se compromete a cumplir con la diligencia debida sus obligaciones, recogidas en las presentes Bases, no serán responsables: de los errores en los contenidos y datos aportados por los participantes; de errores o fallos técnicos que puedan ocurrir al procesar las participaciones, ni de los daños o perjuicios que pudiese sufrir el participante ganador con motivo de la participación en el presente Sorteo o del uso de los premios, sino únicamente en cuanto a su responsabilidad en relación con sus propios productos.

En todo caso, si se detectase que alguno de los ganadores ha incurrido en fraude o deshonestidad, el Makro se reserva el derecho a excluirle o no entregarle el premio que le pudiera haber correspondido. Además, Makro se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier usuario participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo. Makro pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las leyes, la moral, el orden público, o las normas sociales generalmente aceptadas.

La mera participación en la Promoción implica que el participante ha leído y aceptado la presente cláusula de exención de responsabilidad y las Bases que rigen la suscripción a la newsletter y participación en la Promoción.

El premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores.

Makro no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos una vez entregado el premio.

## **6. PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con la normativa aplicable en materia de Protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), Makro Autoservicio Mayorista S.A.U. (en adelante, "Makro") como Responsable del Tratamiento, tratará sus datos con las siguientes finalidades:

- Tramitar la suscripción solicitada relativa al envío de las promociones dirigidas por Makro, sobre productos, servicios, campañas publicitarias y de marketing de Makro que puedan ser de su interés, así como sobre productos, servicios o campañas de marketing de empresas colaboradores de Makro del sector de la hostelería, transporte, telecomunicaciones, energético, ocio-turismo y financiero sin que esto último suponga una cesión de sus datos a estas empresas.
- Gestionar su participación en la Promoción en cuestión, así como la elección de los ganadores.
- Atender cualquier consulta que tenga el usuario sobre la suscripción o la Promoción. Sus datos serán conservados para esta finalidad durante todo el tiempo de la gestión de su consulta y, aún después, hasta la prescripción de las posibles responsabilidades que se puedan derivar de la consulta.

Consulte nuestra Política de Privacidad en [www.makro.es](http://www.makro.es) para obtener más información

Todos los datos personales solicitados son obligatorios, de tal forma que, la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de gestionar su suscripción para el envío de promociones y por consiguiente su participación en la Promoción. En caso de que el interesado facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula.

El tratamiento de los datos por parte de Makro para llevar a cabo la suscripción al envío de promociones, la gestión de su participación en la presente Promoción, así como la atención de cualquier consulta que tenga sobre su suscripción o la Promoción es el consentimiento otorgado por usted en el momento de su deseo de recibir las promociones mencionadas y de participar en el sorteo, pudiendo ser revocado por usted en cualquier momento.

No obstante, informarle de que la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad, y en caso de que el mismo se revoque con anterioridad a la celebración del sorteo, tenga en cuenta que no podremos gestionar su participación, suponiendo la pérdida de su condición de suscriptor y de participante en la Promoción.

Sus datos, podrán ser comunicados a prestadores de servicio de gestión de bases de datos y prestadores de servicio de gestión de acciones promocionales con el fin de poder llevar a cabo su suscripción, la Promoción y la elección de los ganadores del mismo, así como en su caso agencias de transporte.

El participante tendrá derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Acceder a sus datos personales
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de Makro la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la dirección Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid., cuando el interesado considere que Makro ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

A los efectos de ejercitar los derechos anteriores deberá dirigir una comunicación escrita a las oficinas centrales de Makro sitas en Paseo Imperial 40, 28005, Madrid o bien a la dirección de correo electrónico [lopdc@makro.es](mailto:lopdc@makro.es) adjuntando copia de su DNI o documento identificador equivalente y concretando el derecho que quiere ejercer.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de Makro a través de la dirección de correo electrónico [dpo@makro.es](mailto:dpo@makro.es).

## **7. MODIFICACIÓN Y/O ANULACIÓN.**

Makro se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluido el sorteo, sin perjuicio de que se realizará el correspondiente anuncio a través de los medios empleados para la celebración del mismo, sin que por ello asuman responsabilidad alguna por esta modificación, o por una causa de fuerza mayor o circunstancias fuera del control de Makro, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas Bases de participación.

Del mismo modo, y siempre que exista una causa justificada y debidamente motivada, Makro se reserva el derecho a cancelar la celebración de la Promoción, incluido el sorteo. En tal caso, Makro no se compromete a la asignación de los premios expresamente indicados.

En caso de que el plazo de celebración de la Promoción sí hubiera finalizado, siendo la cancelación posterior a éste, Makro se compromete al reparto de los premios expresamente indicados conforme a las Bases establecidas. No obstante, lo anterior no será aplicable cuando la cancelación de la Promoción y en su caso del sorteo, se deba a causa de fuerza mayor o circunstancias fuera del control de Makro, no quedando obligada en tal caso a adjudicar los premios establecidos. En particular, Makro no quedará obligado a entregar los premios establecidos en el caso de cancelación, total o parcial, de la Promoción.

Makro se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes Bases. Makro se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación de la Promoción.

Makro se reserva el derecho a cancelar, suspender y/o modificar esta Promoción, a cambiar o variar cualquier condición o requisito del mismo y/o de las presentes Bases, así como a sustituir los premios o cualquier parte de ellos por un premio diferente del mismo valor. En todos los casos citados se informaría previamente a los usuarios a través de los medios empleados para la celebración de la Promoción.

Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases, prevalecerá el criterio de Makro. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del suscriptor y, como consecuencia de la misma, Makro quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## **8. CLÁUSULA DE SALVAGUARDA.**

Todas las cláusulas o extremos de las presentes Bases deben ser interpretados de forma independiente y autónoma, no viéndose afectadas el resto de estipulaciones en caso de que una de ellas sea declarada nula por sentencia judicial firme.

Makro sustituirá la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos correspondientes a los fines perseguidos por las partes en las presentes Bases.

## **9. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

La normativa vigente determinará las leyes que deban regir y la jurisdicción que deba conocer de las relaciones entre el Makro y los participantes de la Promoción. Ello, no obstante, en aquellos casos en los que dicha normativa vigente prevea la posibilidad para las partes de someterse a un fuero determinado, el Organizador y los usuarios participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.